

FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

INFORME DE GESTIÓN

*FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA
Periodo, 2021*

TABLA DE CONTENIDOS

<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	<u>5</u>
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA	5
2.1.1	TRANSPARENCIA	9
2.1.2.1	Gestión de Noticias del Delito	9
2.1.2.2	Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información	9
2.1.3	EFFECTIVIDAD	10
2.1.3.1	Gestión Misional	10
2.1.3.2	Actuaciones Administrativas	11
2.1.3.3	Gestión Violencia de Género	11
2.1.3.4	Audiencias Realizadas	12
2.1.4	INNOVACIÓN	13
2.1.8	Eje de Gestión	22
<u>3</u>	<u>CONCLUSIONES</u>	<u>22</u>
<u>4</u>	<u>RECOMENDACIONES</u>	<u>23</u>

INFORME DE GESTIÓN 2021

FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución de la República, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo de la Función Judicial, único e indivisible; funcionará de forma desconcentrada y tendrá autonomía administrativa, económica y financiera; de igual forma en atención a lo señalado en el artículo 282 del Código Orgánico de la Función Judicial la principal responsabilidad de la Fiscalía es dirigir y promover, de oficio o a petición de parte, la investigación pre procesal y procesal penal, de acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal y demás leyes, en casos de acción penal pública.

La Fiscalía Provincial de Imbabura, cumple con la misión de dirigir la investigación pre procesal y procesal penal, ejerciendo la acción pública con sujeción al debido proceso y el respeto a los Derechos Humanos y, brindando servicios de calidad y calidez, en atención al interés público y a los derechos de las víctimas; el cual, ha sido cumplido a cabalidad, gracias al compromiso y vocación de servicio de nuestros funcionarios en cada uno de los servicios que, día a día entregamos a la ciudadanía de nuestra provincia, primando siempre una atención de valores, de ética, moral y transparencia.

Es así que la Fiscalía Provincial de Imbabura está conformada dentro de su estructura misional con **(13) FISCALIAS MULTICOMPETENTES**, de las cuales se ubican (4) en el cantón de Otavalo, (1) cantón Cotacachi; (2) en el cantón Antonio Ante, y (1) cantón Urcuquí, éstas Fiscalías misceláneas conocen y tramitan todas las investigaciones contempladas en el catálogo de delitos; sumándose (5) Fiscalías Multicompetentes en el cantón Ibarra, mismas que conocen los tipos penales enmarcados a Patrimonio Ciudadano, Fe Pública, y Delincuencia Organizada.

A su vez en el cantón Ibarra existen **(13) FISCALIAS ESPECIALIZADAS**, creadas para la investigación especializada de conformidad al tipo penal denunciado, abarcando la investigación en los hechos y delitos cometidos en el cantón Pimampiro debido a que en dicho cantón no existe aún Fiscalía.

Además se cuenta con **(1) UNIDAD DE SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL SAI**, que se encarga de la atención en delitos flagrantes que guarda relación con la inmediatez, es decir, se lo considera así hasta 24 horas después de haberse cometido un delito.

En lo que respecta al año 2021, contamos con un número de **22 Agentes Fiscales, 1 Fiscal Provincial**.

Siendo un total del personal de talento humano en la parte misional **74 funcionarios** que integran (agentes fiscales, secretarios y asistentes de fiscales); personal de apoyo un número de **32 servidores** que forman parte del personal administrativo en general, sumando un **total de 106 servidores y trabajadores** que reporta el cierre del período del año 2021 la Fiscalía Provincial de Imbabura.

En el ámbito administrativo - misional, contamos con una Unidad de Atención de Peritaje Integral, en la que laboran 3 Médicos Legistas, 2 Trabajadoras Sociales y 2 Peritos Psicológicos; además, contamos con la Unidad del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos conformada actualmente por 3 funcionarias; y, la Unidad de Control Jurídico, en la que presta sus servicios 1 Analista jurídico.

En el área específicamente administrativa, se cuenta con una Dirección de Recursos Provincial, la Unidad Administrativa Financiera, la Unidad de Talento Humano, la Unidad de Tecnologías de la Información, en dichas unidades laboran 6 funcionarios, con la respectiva especialidad que el cargo lo requiere.

Actualmente, la Fiscalía Provincial de Imbabura, dentro de su infraestructura propia cuenta con tres (3) edificios propios ubicados de la siguiente distribución: dos (2) en el cantón Ibarra denominándose Edificio Central, y Edificio Sur, y un (01) edificio ubicado en el cantón Otavalo; como instalaciones arrendadas cuenta con cuatro (4) instalaciones donde funcionan las diferentes Fiscalías cantonales de (1) cantón Ibarra, (1) cantón Urcuquí, (1) cantón Antonio Ante (1) cantón Cotacachi respectivamente.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE IMBABURA

2.1.1. GESTIÓN DE NOTICIAS DEL DELITO

En el año 2021, en la Fiscalía de la provincia de Imbabura, se ha registrado un total de **8510 NDD**, de las cuales se puede identificar por cada uno de los cantones y tipos penales de la siguiente manera:

Cantón	# NDD
Ibarra	5675
Otavalo	1379
Antonio Ante	714
Cotacachi	454
San Miguel de Urcuquí	288
Total	8510

DELITOS FRECUENTES

DELITO	# NDD
ROBO	1269
HURTO	943
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	841
ESTAFA	737
INTIMIDACIÓN	564
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE	264
TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	264
ABUSO SEXUAL	257
ABUSO DE CONFIANZA	251
VIOLACIÓN	241
RECEPTACIÓN	239
DAÑOS MATERIALES	232
LESIONES CAUSADAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	230
APROPIACIÓN FRAUDULENTO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	168
SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD	147
DAÑO A BIEN AJENO	146
INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	124
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	113

FALSIFICACIÓN Y USO DE DOCUMENTO FALSO	110
DESAPARICIÓN INVOLUNTARIA.	100
TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	87
EXTORSIÓN	80
INGRESO DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS	70
LESIONES	69
VIOLACIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA	69
VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	65
MUERTE CULPOSA	64
ABIGEATO	53
INSOLVENCIA FRAUDULENTE	51
ACTIVIDAD ILÍCITA DE RECURSOS MINEROS	37
FALSIFICACIÓN DE FIRMAS	37
HOMICIDIO	37
ACOSO SEXUAL	34
CONTRABANDO	34
FRAUDE PROCESAL	32
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	27
PARALIZACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO	26
ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS NO AUTORIZADOS	24
PERJURIO	23
SECUESTRO	22
ATAQUE O RESISTENCIA	19
ASESINATO	18
ASOCIACIÓN ILÍCITA	18
ACTOS DE ODIO	17
PECULADO	16
RETENCIÓN ILEGAL DE APORTACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL	15
USURA	12
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	12
CAPTACIÓN ILEGAL DE DINERO	9
OCUPACIÓN, USO ILEGAL DE SUELO O TRÁFICO DE TIERRAS	9
TRÁFICO DE INFLUENCIAS	9
CONCUSIÓN	8
FEMICIDIO	8
CONTACTO CON FINALIDAD SEXUAL CON MENORES DE DIECIOCHO AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	7
FALSIFICACIÓN DE MARCAS Y PIRATERÍA LESIVA CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR	7
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN O DISTRIBUCIÓN ILEGAL DE	6

PRODUCTOS DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, GAS LICUADO DE PETRÓLEO O BIOCOMBUSTIBLES	
ALTERACIÓN DE EVIDENCIAS Y ELEMENTOS DE PRUEBA	6
COHECHO	6
ENGAÑO AL COMPRADOR RESPECTO A LA IDENTIDAD O CALIDAD DE LAS COSAS O SERVICIOS VENDIDOS	6
EVASIÓN	6
ATAQUE A LA INTEGRIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	5
HOMICIDIO CULPOSO POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL	5
SIEMBRA O CULTIVO	5
ENRIQUECIMIENTO PRIVADO NO JUSTIFICADO	4
SUPRESIÓN, ALTERACION O SUPOSICIÓN DE LA IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL	4
TRÁFICO DE MONEDA	4
ACCESO NO CONSENTIDO A UN SISTEMA INFORMÁTICO, TELEMÁTICO O DE TELECOMUNICACIONES	3
DESTRUCCIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	3
EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN	3
INCENDIO	3
PRIVACIÓN ILEGAL DE LIBERTAD	3
RECEPTACIÓN ADUANERA	3
SECUESTRO EXTORSIVO	3
TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, ARMAS QUÍMICAS, NUCLEARES O BIOLÓGICAS	3
ABANDONO DE PERSONA	2
ABORTO NO CONSENTIDO	2
DELINCUENCIA ORGANIZADA	2
DELITOS CONTRA LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES	2
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA	2
DISCRIMINACIÓN	2
ELUSIÓN DE RESPONSABILIDADES DE LAS O LOS SERVIDORES DE LAS FUERZAS ARMADAS O POLICÍA NACIONAL	2
HOMICIDIO CULPOSO	2
HOSTIGAMIENTO (INTEGRIDAD FÍSICA)	2
HURTO DE BIENES DE USO POLICIAL O MILITAR	2
INSTIGACIÓN	2
INSTIGACIÓN AL SUICIDIO	2
OFERTA DE REALIZAR TRÁFICO DE INFLUENCIAS	2
PREVARICATO DE LAS O LOS JUECES O ÁRBITROS	2
REVELACIÓN ILEGAL DE BASE DE DATOS	2
TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN ILÍCITOS Y TRÁFICO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL	2
TRATA DE PERSONAS	2

USURPACIÓN Y SIMULACIÓN DE FUNCIONES PÚBLICAS	2
VIOLACIÓN INCESTUOSA	2
ABORTO CONSENTIDO	1
ABUSO DE FACULTADES	1
ADOPCIÓN ILEGAL	1
ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCION ILEGAL DE HIDROCARBUROS EN LAS PROVINCIAS FRONTERIZAS, PUERTOS MARITIMOS O FLUVIALES O MAR TERRITORIAL.	1
ATAQUE A PERSONA PROTEGIDA CON FINES TERRORISTAS	1
COMERCIALIZACIÓN DE PORNOGRAFÍA CON UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES	1
DESAPARICIÓN FORZADA	1
DESTRUCCIÓN DE REGISTROS	1
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	1
EXPLOTACIÓN SEXUAL DE PERSONAS	1
EXTORSIÓN SEXUAL	1
EXTRALIMITACIÓN EN LA EJECUCION DE UN ACTO DE SERVICIO	1
FALSEDAD DE CONTENIDO EN RECETAS, EXÁMENES O CERTIFICADOS MÉDICOS.	1
FALSEDAD U OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	1
FALSO SUFRAGIO	1
HURTO DE LO REQUISADO	1
OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN	1
PORNOGRAFIA CON UTILIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES	1
PREVARICATO DE LAS O LOS ABOGADOS	1
REVELACIÓN DE SECRETO	1
SABOTAJE	1
TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	1
TRABAJOS FORZADOS U OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN LABORAL	1
USO DE FUERZA PÚBLICA CONTRA ÓRDENES DE AUTORIDAD	1
UTILIZACIÓN DE PERSONAS PARA EXHIBICIÓN PÚBLICA CON FINES DE NATURALEZA SEXUAL	1
TOTAL	8510

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 - FPI

2.1.2 Eje 1. TRANSPARENCIA

2.1.2.1 GESTIÓN DE NOTICIAS DEL DELITO

ACTUACIONES DE DELITOS FLAGRANTES	
IBARRA	688
OTAVALO	178
ANTONIO ANTE	94
COTACACHI	55
URCUQUÍ	23
TOTALES	1038

*Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 - FPI*

ACTUACIONES DE DELITOS NO FLAGRANTES	
IBARRA	4987
OTAVALO	1201
ANTONIO ANTE	620
COTACACHI	399
URCUQUÍ	265
TOTALES	7472

*Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 - FPI*

2.1.2.2 GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dentro del registro de solicitudes de acceso a la información pública por parte de Instituciones Gubernamentales de carácter seccional, personales y educativos, requiriendo información de las noticias del delito ingresadas en la Fiscalía Provincial de Imbabura, en el año 2021 con corte hasta el 31 de diciembre un total de **64 solicitudes**.

2.1.3 EFECTIVIDAD

2.1.3.1 Gestión Misional

- La productividad generada por las 27 Unidades Fiscales de la provincia de Imbabura, frente al número total de noticias del delito ingresadas en el año 2021 se detalla de la siguiente manera:

Estado procesal	# NDD
· Archivo aceptado	439
· Archivo solicitado	646
· Conciliación	86
· Dictamen Abstentivo	48
· Dictamen Acusatorio	133
· Dictamen Mixto	8
· Extinción del ejercicio de la acción	34
· Instrucción Fiscal	76
· Investigación Previa	6519
· Llamamiento a Juicio	22
· Principio de Oportunidad aceptado	8
· Procedimiento Abreviado	16
· Procedimiento Directo	3
· Recurso de Casación	8
· Sentencia Condenatoria	160
· Sentencia Ratificatoria de inocencia	17
· Sobreseimiento	70
· Suspensión condicional de la pena	0
· Suspensión del proceso a prueba cumplido	5
· Vinculación	2
· Sin estado	194
· Muerte de persona sospechosa	1
· Prescripción	15
TOTAL	8510

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 - FPI

2.1.3.2 Actuaciones Administrativas

Actuaciones Administrativas en el período enero – diciembre 2021

ACTUACIÓN	Número
<i>Revenidos químicos</i>	147
<i>Remarcaciones</i>	49
<i>Vehículos retenidos</i>	98
<i>Desaparición de personas</i>	143 (de los cuales 119 se encuentran resueltos - localizados)
<i>Muertes no delictivas</i>	44

PERITAJES INTEGRALES AÑO 2021	
Peritaje médico legal	1932
Peritaje médico legal ginecológico y complementarios	268
Peritaje proctológico	27
Peritaje de entorno social	302
Peritaje en Cámara de Gesell	194

2.1.3.3 Noticias del Delito en Violencia de Género en el período enero – diciembre 2021

CANTÓN	Nro.
ANTONIO ANTE	115
COTACACHI	175
IBARRA	1015
OTAVALO	207
SAN MIGUEL DE URCUQUI	66
TOTAL	1578

DELITO	Nro.
ABUSO SEXUAL	225
ACOSO SEXUAL	34
CONTACTO CON FINALIDAD SEXUAL CON MENORES DE 18 AÑOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	7
DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1
EXTORSIÓN SEXUAL	1
FEMICIDIO	7

INCUMPLIMIENTO DE DECISIONES LEGÍTIMAS DE AUTORIDAD COMPETENTE (VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)	124
UTILIZACIÓN DE PERSONAS PARA EXHIBICIÓN PÚBLICA CON FINES DE NATURALEZA SEXUAL	1
VIOLACIÓN	217
VIOLACIÓN INCESTUOSA	2
VIOLENCIA FÍSICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	113
VIOLENCIA PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	834
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER O MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR	12
TOTAL	1578

Fuente: <https://analitica.fiscalia.gob.ec>
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 – FPI

2.1.3.4 Audiencias Realizadas

En relación al cumplimiento de audiencias realizadas en el año 2021, con detalle de las audiencias agendadas, a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

CANTÓN	SUSPENDIDAS	DIFERIDAS	FALLIDAS	REALIZADAS	TOTAL
ANTONIO ANTE	24	38	27	163	252
COTACACHI	16	35	14	115	180
IBARRA	303	283	171	1784	2541
OTAVALO	94	121	72	535	822
PIMAMPIRO	5	5	2	31	43
SAN MIGUEL DE URCUQUI	17	17	7	68	109
TOTALES	459	499	293	2696	3947

Fuente: Gestión de Audiencias
Elaboración: Analista Provincial TICS 1 – FPI (Encargado)

2.1.4 Eje 3- INNOVACIÓN

2.1.4.1 Gestión de la Unidad del Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal

De acuerdo a lo establecido en los artículos 78, 195 y 198 de la Constitución, el Código Orgánico Integral Penal y el Reglamento del SPAVT, conjuntamente con demás normativa legal en materia de Protección a Víctimas y Testigos, para cumplir con sus funciones la Fiscalía, organiza y dirige el Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y participantes en el proceso penal, esta función se realiza de manera descentralizada en cada provincia; comprende un conjunto de acciones institucionales vinculantes, dirigidas por la Fiscalía, encaminadas a otorgar asistencia y protección a ciertas personas que han sido víctimas de los delitos, cuya finalidad es proteger su integridad física, psicológica y social de forma integral, facilitando y garantizando la participación en el proceso penal; y evitando que el delito quede en la impunidad. El Sistema está dirigido a las víctimas, testigos, procesados, y otros participantes en el proceso penal, que por su participación en el proceso han sufrido amenazas o agresiones.

Es importante destacar el rol que cumple el Sistema de Protección de Víctimas y Testigos de la FGE, que es salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas, testigos y otros participantes que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de su participación en una causa penal de acción pública, en todas sus etapas, incluida la fase pre procesal.

En el transcurso de enero a diciembre del año 2021, se han atendido un total de **142 SOLICITUDES ÚNICAS DE INGRESO** al Sistema de Protección, Asistencia a Víctimas, Testigos y Otros participantes en el proceso penal.

ÁREA JURÍDICA	
Gestiones Jurídicas	937
Seguimientos Jurídicos	437

CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS	
Testimonios Anticipados	34
Valoraciones Psicológicas	22
Valoraciones de Entorno Social	19
Reconocimiento de Lugar de los Hechos	12
Extracción de Información	3

Reconocimiento de fotografías	2
Reconocimiento de Identificación de procesados	1
Versiones	3
Extracción ADN	1
Conciliaciones	3
Asistencia a Procedimiento Abreviado	1
Asistencia a Audiencia de Juzgamiento	12

2.1.4.2 Área de Trabajo Social

El Área de Trabajo Social del SPAVT-IM, ejecuta **1321 gestiones** entre el mes de enero y noviembre del año 2021, mismas que están distribuidas de la siguiente manera:

575 Investigaciones Socio Familiares en domicilios a personas candidatas solicitantes de protección al SPAVT.

575 Informes de Ingresos, Egresos, NO Ingresos y permanencias de personas candidatas solicitantes de protección y protegidas del SPAVT-IM.

916 Seguimientos a través de visitas domiciliarias, laborales y monitoreos telefónicos a personas protegidas.

486 Coordinaciones Inter Institucionales, para personas protegidas, con Instituciones Públicas de Estado, como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes, las Unidades Educativas donde estudian NNA protegidas/os, la Defensoría Pública, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Casa para Mujeres Víctimas de Violencia Mama Zoila, Organismos privados Internacionales como: HIAS, ACNUR, Ayuda en Acción, CARE, Aldeas Infantiles SOS Imbabura, Consejo Noruego y Fundación Cristo de la Calle.

399 Gestiones Inter Institucionales, para personas protegidas, a través de referencias, derivaciones, llamadas telefónicas, visitas, a funcionarios de Instituciones Públicas de Estado, como el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, las Juntas Cantonales de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes, las Unidades Educativas donde estudian NNA protegidas/os, la Defensoría Pública, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Casa para Mujeres Víctimas de Violencia Mama Zoila, y personal de Organismos privados Internacionales como: HIAS, ACNUR, Ayuda en Acción, CARE, Aldeas Infantiles SOS Imbabura, Consejo Noruego y Fundación Cristo de la Calle.

59 Entregas de Asistencias Sociales a personas protegidas, como canastas de alimentación con valores de 80,00 USD y 120,00 USD, menaje básico de dormitorio por 200,00 USD, ropa y calzado donado por SENAE. Para la entrega de las asistencias sociales, en razón que no se cuenta con Analista Financiero, Trabajo Social obtiene las proformas, coordina permanentemente con los proveedores la legalización de documentos, entrega-recepción

de productos, además con el personal Financiero de la Fiscalía Provincial de Imbabura, la entrega-revisión de documentos correspondientes a compras.

22 Autogestiones para personas protegidas, alimentación, vestido, calzado, medicinas entre otras.

Además reuniones coordinaciones diarias con el personal del equipo del SPAV-Imbabura y los Agentes de la UPVT-Imbabura.

La coordinación cercana, personalizada con funcionarios de las diferentes Instituciones Públicas de Estado y Organismos Privados, se constituye en un logro para el Área de Trabajo Social, del SPAVT-Imbabura, ya que las acciones a favor de las personas protegidas fluyen, no tienen estancamientos en sus procesos hacia el objetivo de atención a niñas, niños, adolescentes, adultas y adultas mayores, en diferentes especialidades.

La coordinación articulada Inter Institucional especialmente con MIES, Fundación Cristo de la Calle y Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Ibarra, en un caso especial de niñas, niño y adolescentes, a través del Abordaje, la Investigación conjunta, el análisis y la toma de decisiones para garantizar el ejercicio de derechos de las personas protegidas.

La comunicación oportuna y efectiva, seguimiento, coordinación y acuerdos con Organismos Internacionales como CARE, ACNUR, HIAS, Consejo Noruego, y GAD Ibarra local, permitió la solución inmediata de una persona víctima de Violencia Intrafamiliar, por el delito de tentativa de femicidio.

La actividad navideña dispuesta a nivel nacional con los demás funcionarios de la Fiscalía Provincial de Imbabura, incentivó la solidaridad y despertó al verdadero ser humano, para el otro ser humano, con los aportes no solamente materiales sino personales.

El Trabajo en equipo, con todas las personas del SPAVT-Imbabura y Agentes de la UPVT, permite que las acciones hacia las personas protegidas sean oportunas y efectivas.

2.1.4.3 Área de Psicología

El área de Psicología desde el mes de febrero 2021 (fecha de contratación de la profesional de esta Área) hasta el mes de diciembre del año 2021, se desarrollan **830 actividades** en beneficio de las personas protegidas del SPAVT-IM, siendo las que se detallan a continuación:

469 Monitoreos psicológicos a las personas protegidas, niña, niños, adolescentes, personas adultas y adultas mayores, a nivel presencial en domicilios, las oficinas del SPAVT-IM, de manera telefónica, virtual y con los profesionales de Psicología, especialmente del Ministerio de Salud Pública, Centros de Salud de los Distritos 10D01, 10D02, 10D03, Hospitales San Vicente de Paúl, San Luis de Otavalo, Asdrúbal de la Torre, Hospital y Dispensarios del IESS-Imbabura y Clínicas Particulares.

100 Intervenciones Terapéuticas, ejecutadas en los domicilios y la oficina del SPAVT-IM, con el objetivo de llevar un proceso psico terapéutico, personalizado acorde a la

situación y características de cada persona protegida y lograr el restablecimiento emocional personal, ambiente familiar, educativo, laboral y social en general.

21 Orientaciones Terapéuticas, a las personas protegidas, ejecutadas en los domicilios y la oficina del SPAVT-IM, con la finalidad de lograr desarrollen capacidad de enfrentar nuevos retos de sus experiencias o situaciones estresantes vividas, para fijar objetivos a largo plazo.

57 Diligencias judiciales, preparar y acompañar a las personas protegidas, niñas, adolescentes, personas, adultas mayores, personas con discapacidades a testimonios anticipados con el fin de brindar apoyo psicológico, aportando a la estabilidad emocional de las personas protegidas para empoderamiento de sus derechos y de esta manera puedan contribuir de manera efectiva dentro del proceso penal.

55 Gestiones Interinstitucionales, envío de referencias y derivaciones de las personas protegidas para atenciones Psicológicas, Psiquiátricas y Neurológicas al Ministerio de Salud Pública, Hospitales y Centros de Salud de los Distritos 10D01, 10D02, 10D03 en la provincia de Imbabura.

128 Coordinaciones Inter Institucionales presencial, telefónicas, otros medios virtuales, con los profesionales de la Psicología, Psiquiatría y Neurología respecto a las atenciones, tratamientos y seguimientos médicos de salud mental de las personas protegidas, durante el tiempo de permanencia en el SPAVT-IM.

2.1.4.4 Gestión de Ejecución Presupuestaría

2.1.4.4.1 Antecedentes

La Fiscalía General del Estado, fue creada el 19 de marzo de 1997, con la expedición de la ley Orgánica del Ministerio Público promulgado en el Registro Oficial Nro. 26 de los mismos mes y año, es persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente, los artículos 194 de la Constitución Política del Ecuador y de la Ley Orgánica del Ministerio Público, consagran la autonomía administrativa, económica y presupuestaria; su sede es Quito y tiene jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

La Fiscalía Provincial de Imbabura se encuentra ubicada en el Barrio El Sagrario, en la calle García Moreno 438 entre Sucre y Rocafuerte.

2.1.4.4.2 Objetivos

Objetivo alineado al Plan Nacional, que es el de Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

Objetivo estratégico, fortalecer las capacidades institucionales de la Fiscalía General del Estado

Objetivo Operativo, fortalecer el apoyo operativo a la gestión de la Fiscalía General del Estado.

Disponer de una estructura organizacional ajustada a las funciones y responsabilidades de la Institución, que permitan alcanzar sus objetivos, implementar un sistema de gestión de calidad de los recursos, implementar a escala nacional un sistema de información relevante de la gestión ministerial en la administración de la justicia penal, fortalecer el Sistema de Administración Administrativa Financiera y Presupuestaria .

2.1.4.4.3 Organización Fiscalía Provincial de Imbabura

Fiscal Provincial de Imbabura	M. Sc. Gen Rhea Andrade
Director Provincial de Recursos	Mgr. Thania Ortiz
Analista Provincial Administrativa Financiera 1	M. Sc. Sonia Jaramillo
Analista Provincial Administrativa Financiera 1	Ing. Digna Moran
Analista Provincial Administrativa Financiera 1	Ing. María Belén Tingo

2.1.4.4.4 Financiamiento

CONCEPTO

Transferencias recibidas de Gobierno Central **\$ 156,012.17**

EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO

Con respecto al presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial del Imbabura se lo ejecutó en base a los lineamientos legales establecidos, conforme a las asignaciones presupuestarias tomando como base los objetivos planteados para el año 2021. El presupuesto asignado fue ejecutado de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
Gastos de Consumo	154,469.26	154,444.33	99.98
Otros gastos	1,542.91	1,542.27	99.96
TOTAL :	156,012.17	155,986.60	99.98

En la Fiscalía del Imbabura se atendieron los servicios de Gasto Corriente, como luz, agua, teléfono, servicio internet en cantones, servicio correo facturas emitidas hasta el mes de diciembre.

2.1.4.4.1 Servicios Generales

Se logró atender la mayor parte de los gastos ocasionados por: Servicio Impresión, Difusión, Información y Publicidad, Servicios de Aseo y Mantenimiento de oficinas de Fiscalía Provincial de Imbabura, Servicio monitoreo de Seguridad y Vigilancia y Otros Servicios Generales necesarios para cumplir con los objetivos de la Institución, a medida del presupuesto asignado.

2.1.4.4.2 Fiscalización e Inspecciones Técnicas

Los gastos por servicios especializados para peritajes, en este año tuvo un rubro de 6130.94 dólares, con un valor pendiente a pagar en el presente año por causas penales no concluidas

2.1.4.4.3 Traslados, viáticos y subsistencias

Valores pagados a funcionarios por conceptos de pasajes, viáticos para cumplir con diligencias referentes a sus funciones.

2.1.4.4.4 Instalaciones, mantenimiento y reparación

Mantenimiento en instalaciones de los edificios Central, Sur y edificio cantón Otavalo

Vehículos.- Mantenimiento de los vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cambio de aceite, lavada, engrasada, enllantada otros.

PLACAS		VEHICULO	FISCALIA
IEI	1013	CAMIONETA DMAX 4X4	FISCALÍA IBARRA
PEI	1502	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
PEI	4065	GRAND VITARA SZ	FISCALÍA IBARRA
IEI	1012	CAMIONETA DMAX 4X2	FISCALÍA IBARRA SPVT
PEM	0927	GRAND VITARA	FISCALÍA CANTONES

2.1.4.4.5 Arrendamiento de Bienes

Pago de arriendo en las oficinas de Cantones Cotacachi, Antonio Ante, Urcuquí, Ibarra (La Merced);

2.1.4.4.6 Combustible y Lubricantes

Se ha comprado gasolina diesel y lubricantes para los cinco vehículos asignados a la Fiscalía del Imbabura, cuatro para Ibarra y uno para Cantones Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí

2.1.4.4.7 Materiales de oficina

Durante el año 2021 se atendió todos los requerimientos de Tonners y útiles de oficina en las Fiscalías de Ibarra, Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí; indicando que al momento existe un saldo en stock para atender en parte las necesidades en el año 2022.

2.1.4.4.8 Dispositivos Médicos de uso general y medicamentos

Se atendió todos los requerimientos de Insumos médicos y medicamentos para dependencias de medicina legal.

2.1.4.4.9 Bienes Muebles Sujetos a control

Se adquirió Muebles Sujetos a Control para Archivo como son las estanterías

2.1.5 Infraestructura

La institución dentro de su infraestructura física que refiere a las instalaciones donde funcionan las fiscalías especializadas, Unidades Administrativas, como a su vez a los edificios propios, arrendados y/o comodatos, se encuentra establecida de la siguiente manera:

- Cantón Ibarra: (2) edificios propios, ubicados (1) en el Edificio Central, que funcionan (8) Fiscalías Especializadas; Unidades Administrativas y el Despacho Provincial; el Edificio Sur, se encuentra funcionando el Sistema de Protección a Víctimas y Testigos, como a su vez la Unidad de Archivo Central Provincial de Imbabura.
- En el cantón Otavalo (1) edificio propio, en la cual funcionan las (4) fiscalías misceláneas.

Representa el 42.86% en infraestructura propia.

- En los cantones: Cotacachi, Antonio Ante y Urcuquí, se mantiene la modalidad del contrato de arrendamiento en las oficinas y espacios que ocupan sus instalaciones para el funcionamiento y atención de las Fiscalías cantonales.
- Al igual que el arrendamiento de las instalaciones donde funciona el Edificio la Merced, ubicado en esta ciudad de Ibarra, destinado a la atención de (8) Fiscalías Especializadas.

Representa el 57.14 % de infraestructura arrendada.

2.1.6 CONCLUSIÓN

El presupuesto devengado al mes de Diciembre, tienen una ejecución de **USD. 155986.6**; con lo cual se ha cubierto los pagos referentes a Gastos de programas Administración Central, Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas Testigos y Otros Participantes en el Proceso Penal; que representa el **99.98%** en relación con el valor codificado de **USD. 156012.17**.

En el año 2021 la ejecución presupuestaria con respecto al nivel de gasto fue suficiente para mantener operativa la Fiscalía, cumpliendo las metas programadas y con la meta referencial del ente rector que en este caso es el Ministerio de Finanzas

2.1.7 GESTIÓN EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN

Uno de los principales parámetros para alcanzar un desempeño enmarcado en la Misión y Visión Institucional, en el diario desarrollo de las funciones de cada uno de los servidores, constituye la preparación de los mismos, en tal sentido a través, de la Escuela de Fiscales, durante el año 2021, cumpliendo con el plan anual de capacitaciones dirigido por la Dirección de Capacitación de la Fiscalía General del Estado, en la provincia de Imbabura, se han desarrollado un total de 13, dirigidas a Agentes Fiscales, Secretarios de Fiscalía y Asistentes de Fiscalía, en temas como:

- Sistema SIAF
- Litigación oral
- Medicina legal y Ciencias Forenses
- Delitos de odio
- Actualización del COIP
- Cyber seguridad, con certificación internacional (En coordinación con la OEA)
- Violencia de Género
- Justicia Indígena
- Manejo de cámara de Gesell
- Capacitación a las Juntas Cantonales de las distintas parroquias del cantón, sobre derechos de los niños y violencia dentro del núcleo familiar.
- Colaboración en capacitación para la Policía Nacional, para procedimientos en delitos de flagrancia nacional y transnacional.
- Capacitación en delitos de Minería a nivel nacional.
- Capacitación a Agentes Civiles de Tránsito.

2.1.8 EJE DE GESTIÓN:

Ante la pandemia que se atraviesa a nivel mundial, como Gestiones realizadas dentro del “Plan de Contingencia por emergencia sanitaria por Covid-19”, se realizaron actividades como:

- Cronograma de Turnos rotativos personal misional (Agente Fiscal, Secretario de Fiscalía, Asistente de Fiscalía).
- Cronograma de Turnos rotativos Médicos Legistas y Psicólogos.
- Coordinación de teletrabajo, priorizando este mecanismo para personal que se encuentre de los sectores vulnerables.
- Gestión, adquisición y donaciones de insumos de bioseguridad para los servidores y trabajadores de la Fiscalía Provincial de Imbabura:
- Es importante hacer hincapié que la Fiscalía Especializada de Delitos Flagrantes, a escala nacional atendió de manera normal las 24 horas de los 7 días de la semana de manera ininterrumpida.
- La FGE consciente y preocupada por la violencia contra mujeres y su núcleo familiar puso a disposición de la ciudadanía como alternativa el presentar las denuncias a través de la página web: www.fiscalia.gob.ec.
- Además a fin de que se atiendan todos los requerimientos, y diferentes peticiones dentro de las causas investigativas que se tramitan en las diferentes Unidades Especializadas, la FGE ha creado a nivel nacional las ventanillas virtuales, de acceso a la ciudadanía, siendo la página de la Fiscalía de Imbabura: ventanillaimbabura@fiscalia.gob.ec, mediante la cual se han receptado un total de **724** documentos durante el año 2021.

3 CONCLUSIONES

- En área misional se ha dado cumplimiento a la apertura y actual tramitación de la totalidad de causas ingresadas en el año 2021, en las cuales ha existido decisiones fiscales que han llevado dichas investigaciones a la fase procesal penal, de igual forma se han obtenido sentencias condenatorias en diversos delitos denunciados en los cantones que componen la provincia, a pesar de contar con limitaciones en el recurso humano y económico se ha demostrado una actuación comprometida por parte los funcionarios que conforman nuestra institución.

- En el área administrativa, se ha llevado con normalidad las actividades inherentes a cada Unidad, lo que sin lugar a dudas coadyuva al éxito en el cumplimiento de los objetivos misionales.
- En área financiera se ha desplegado por parte de las unidades pertinentes, todas las acciones necesarias que han permitido la ejecución del 99.98% del presupuesto asignado a la Fiscalía Provincial de Imbabura.

4 RECOMENDACIONES

- Una vez identificadas las falencias que en la actualidad mantiene nuestra institución, a su autoridad me permito hacer extensiva la urgente necesidad de incorporar funcionarios en reemplazo de quienes han sido desvinculados tanto en al área misional como administrativa, al ser una destacada necesidad lo señalado.
- Todo esto enmarcado en el cumplimiento de la Visión y Misión de la Institución, ya que permitirá cumplir con la entrega eficiente en los servicios que día a día entrega nuestra institución a la ciudadanía.

Ab. Gen Alfonso Rhea Andrade Msc.
FISCAL PROVINCIAL DE IMBABURA